



COMUNICADO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COMUNICACIÓN SOBRE LOS VIAJES A EGIPTO

Ante la situación que se está desarrollando en Egipto, **SE DESACONSEJA VIAJAR A ESE PAÍS.**

En todo caso, se recuerda la conveniencia de mantenerse puntualmente informado sobre la evolución política y de seguridad en Egipto.

En el caso de que ya se encuentre en Egipto, se sugiere seguir las recomendaciones que se establecen a continuación:

Ante las manifestaciones y actos de protesta en El Cairo y otras ciudades del país, se recomienda encarecidamente evitar los lugares en los que habitualmente se concentran las protestas como el Palacio Presidencial de Heliópolis, la plaza Tahrir, la Corniche, oficinas gubernamentales y de partidos políticos, así como los lugares en los que se vienen registrando manifestaciones de forma habitual.

Se recomienda prestar especial atención a eventuales actualizaciones de estas recomendaciones de viaje.

Es recomendable hallarse, en todo momento, debidamente documentado.

Seguir las indicaciones de las autoridades locales en materia de seguridad.

De producirse un deterioro súbito de las condiciones de seguridad, ser detenido o sufrir daños a la integridad física o material, se recomienda mantener estrecho contacto con familiares y allegados, la agencia de viajes y la Embajada de España, llamando al teléfono de emergencia consular (+20) 1223 183 783 o, en su defecto, al teléfono fijo (+20) 22735 72 81.

Se sugiere leer con atención el resto de estas recomendaciones de viaje.

Para hacer frente a las emergencias médicas que pudieran surgir a lo largo del viaje, se subraya la extrema utilidad de suscribir una póliza de seguro de viaje antes de llegar a Egipto.

Ante el riesgo de sufrir actos de delincuencia común, conviene prestar atención a las medidas de autoprotección, como el cuidado de las pertenencias personales, cerrar bien la puerta del lugar de alojamiento o residencia, y cerrar el seguro del vehículo cuando se conduce, evitando circular por zonas desconocidas, en especial de noche. Asimismo, a la hora de organizar visitas de tipo profesional a centros de trabajo egipcios, se recomienda evaluar el riesgo derivado de la conflictividad laboral.

Egipto es un país en el que rigen tradiciones, costumbres y leyes muy distintas a las españolas. Por un lado, el consumo, posesión o tráfico de drogas están severamente castigados. Por otra parte, vestir de forma poco discreta o hacer expresión pública de afecto pueden ser vistos como actos socialmente reprobables.

Para información relativa a la Embajada de España en El Cairo, Consulado General de España en Alejandría y Viceconsulado Honorario de España en Luxor consúltese el apartado de estas recomendaciones de viaje: "Prefijos particulares/teléfonos de interés".

NOTA:

La presente recomendación carece de efecto vinculante alguno y opera como mero aviso o consejo. El Estado no resultará responsable en modo alguno ni por ningún concepto de los daños o perjuicios que, tanto por la observancia como por desconocimiento o no atención de la recomendación, pudieran ocasionarse a personas o bienes, no considerando dicha recomendación título que ampare reclamación alguna en tal sentido.

Comunicado extraído de:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/DetalleRecomendacion.aspx?IdP=56>